



Ushuaia, 04 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN CITDF 289/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, el Ingeniero civil, Graham Juan Martin DNI N°17.177.412, mediante nota de solicitud de fecha 04 de Febrero del 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectiva según Art 34 c).

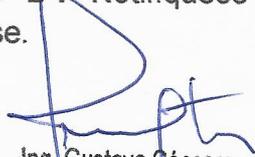
Por ello:

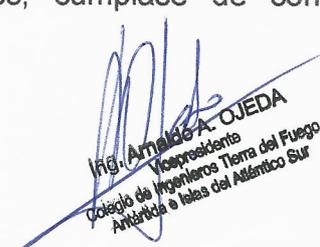
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
436	Graham	Juan Martin	17.177.412	Ingeniería Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Arnaldo A. Cujeda
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur